

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5583 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas con expediente 6507/2019.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionario: Juan José López Pérez

Uso: Agropecuarios- regadíos (olivar 21,50 ha), agropecuarios – otros usos agrarios (fitosanitarios)

Volumen anual (m3/año): 32.255

Captación:

1. T.M. Osuna (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054403 "Aluvial de la Cuenca baja del Genil", con coordenadas X: 322.700 Y: 4.129.427

2. T.M. Osuna (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054403 "Aluvial de la Cuenca baja del Genil", con coordenadas X: 322.396 Y: 4.129.424

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo de las 3,5 ha de algodón a olivar, aumentando la superficie de riego a 21,5035 ha, además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de febrero de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del DPH, Enrique Calderón Luna.

ID: A240006230-1